

648-B. C1-01. Asistencia al contribuyente IRPF. LIBRE (Convocatoria 648/23)

Organismo Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública

Código GVA 95624

Código SIA 3033572

INFORMACIÓN BÁSICA

Convocatoria Bolsa de trabajo **Prueba** Prueba

Grupo C1

Titulación Título de bachiller o técnico/a de formación profesional o equivalentes

Tasas

Importe máximo 6,88 €

Forma pago

Ver bases

Exención/reducción de tasas

Ver bases

Requisitos

Ver bases convocatoria

LISTADO DE ETAPAS

Etapa actual. Resolución listado definitivo

Fase Bolsa en funcionamiento

Publicación [Web, de 21/03/2024](#)

Enlaces

· Listado definitivo 648 (https://www.gva.es/descarregues/2024/03/59460-ListadoDefinitivo_648.pdf)

Forma de presentación

De conformidad con el artículo 9 de la Orden 18/18, de 19 julio, en cualquier momento podrá ser alegado el grado de discapacidad igual o superior al 33% accediendo a la aplicación GVBORSES a través del

siguiente enlace: <https://gvborses.gva.es/gvborses>.

Para ello, seleccionará "peticions" y en la opción "tipo de peticions" seleccionará "grau diversitat funcional" con la justificación acreditativa.

Información tramitación electrónica

<https://gvborses.gva.es/gvborses>

Acuerdo listado provisional de aprobados

Fase Bolsa en funcionamiento

Publicación [Web, de 29/02/2024](#)

Plazo

Apertura plazo 01/03/2024

Cierre plazo 07/03/2024

Plazo cerrado

Especificación del plazo

Plazo de alegaciones, 5 días hábiles a partir del día 01/03/24 hasta 07/03/24 a las 23:59 horas.

Enlaces

- Anexo I orden de nota (https://www.gva.es/descarregues/2024/02/57084-648-ANNEX_I_ordre_nota.pdf)
- Anexo II orden alfabético (https://www.gva.es/descarregues/2024/02/57086-648-ANNEX_II_alfabetic.pdf)
- Plantilla respuestas definitiva (https://www.gva.es/descarregues/2024/02/57088-648-PLANILLA_DE_RESPOSTES_BORSA_definitiva.pdf)

Forma de presentación

La alegación se realizará a través del trámite Z a la Conselleria de Hacienda, Economía y administración Pública, Servicio de provisión de puestos.

Publicación plantilla prueba. Plazo de alegaciones

Fase Bolsa en funcionamiento

Publicación [Web, de 30/01/2024](#)

Plazo

Apertura plazo 31/01/2024

Cierre plazo 13/02/2024

Plazo cerrado

Especificación del plazo

Plazo alegaciones de 10 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación: 30/01/24

Forma de presentación

La presentación de alegaciones a la plantilla se presentarán por trámite Z dirigido a la Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública, Servicio Provisión de Puestos, Sección Bolsas de trabajo.

Listado distribución de aulas para prueba selectiva

Fase Bolsa en funcionamiento

Publicación [Web, de 18/01/2024](#)

Resolución con listados definitivos de personas admitidas/excluidas

Fase Bolsa en funcionamiento

Publicación [Web, de 04/01/2024](#)

Enlaces

- Anexo I personal admitido en prueba 648 (https://www.gva.es/descarregues/2024/01/50223-ANNEX_I_Admesos_648.pdf)
- ANEXO II Excluidos a la prueba 648 (https://www.gva.es/descarregues/2024/01/50225-ANNEX_II_Exclosos_648.pdf)

Anuncio de interés

Fase Bolsa en funcionamiento

Publicación [De 26/12/2023](#)

Listado provisional admitidos. Plazo alegaciones

Fase Bolsa en funcionamiento

Publicación [Web, de 23/11/2023](#)

Plazo

Apertura plazo 24/11/2023

Cierre plazo 30/11/2023

Plazo cerrado

Especificación del plazo

Plazo de alegaciones, 5 días hábiles a partir del día 24/11/23 hasta 30/11/23 a las 23:59 horas.

Enlaces

· Listado provisional admitidos (https://www.gva.es/descarregues/2023/11/46029-648-B_C1-01-ListProvAdmExcl.pdf)

Forma de presentación

La alegación se realizará a través del trámite Z a la Conselleria de Hacienda, Economía y administración Pública, Servicio de provisión de puestos.

Bases y apertura de plazo

Fase Convocatoria

Publicación [DOGV, núm.9723, de 13/11/2023](#)

Plazo

Apertura plazo 14/11/2023

Cierre plazo 20/11/2023

Plazo cerrado

Especificación del plazo

Plazo de solicitudes 5 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación en el DOGV núm. 9723 de 13.11.2023

Forma de presentación

Las solicitudes se presentarán por vía electrónica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3/2017. Al efecto, es necesario estar registrado para el uso del sistema de identificación y firma electrónica Cl@ve o poseer un certificado digital de firma electrónica, o DNle, tal como se recoge en el anexo II de la presente convocatoria; rellenar a través del formulario habilitado en el portal de la administración de la Generalitat <http://seu.gva.es> (Buscador de ocupación pública, Descripción: 648/23, tramitar con certificado) y realizar el pago telemático de la tasa.

Acceso con autenticación

https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=CJUS_OPOSICIONES&version=5&idioma=es&idProcGuc=95624&idSubfaseGuc=1&idCatGuc=EP

AYUDA

Dónde consultar dudas sobre el trámite

· [Correo dudas funcionales](#)

Problemas informáticos

· [Formulario de consulta](#)